



Resolución Ministerial

Nº 00.8..-2015-PCM

Lima, 09 ENE. 2015

Visto el Oficio Nº 036-2015-EF/13.01, del Ministerio de Economía y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 103-2012-PCM, se aprobó el Reglamento del Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos (OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERGMIN);

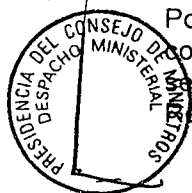
Que, conforme al artículo 4 del citado Reglamento, la Comisión de Selección está conformada por cuatro (4) integrantes, tres (3) de los cuales serán miembros permanentes, siendo uno de ellos propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 141-2013-PCM, modificada por Resolución Ministerial Nº 302-2014-PCM, se conformó la Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso Público antes referido, siendo uno de sus integrantes, en calidad de miembro permanente, el señor Juan Manuel Echevarría Arellano, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el documento de visto, el Ministerio de Economía y Finanzas propone se designe al señor Enzo Fabrizio Defilippi Angeldonis, Jefe del Gabinete de Asesores de ese Portafolio, como miembro permanente de la Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores;

Que, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 4 del antes referido Reglamento, a fin de designar al funcionario que se desempeñará como miembro permanente de la aludida Comisión, corresponde modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 141-2013-PCM, modificada por Resolución Ministerial Nº 302-2014-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 103-2012-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 141-2013-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 302-2014-PCM, en el extremo que designa a la persona que, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, se desempeñará como miembro permanente de la Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, en los siguientes términos:

"Artículo 1.- Conformar la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, la cual estará integrada por las siguientes personas:

Miembros Permanentes

(...)

- Señor Enzo Fabrizio Defilippi Angeldonis, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

(...)"

Artículo 2.- Dejar subsistente la Resolución Ministerial N° 141-2013-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 302-2014-PCM, en sus demás extremos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
Ana Jara Velásquez

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS

